CONTRATO No. 006-2026

OBJETO: Prestar servicios profesionales en el área de ingeniería de sistemas como Líder Técnico Full Stack, para apoyar las actividades que permitan dar continuidad a los desarrollos de software preliminares iniciados durante el segundo semestre del 2025 y de los que de allí se deriven, así como para la implementación y optimización de estas soluciones tecnológicas en entornos híbridos (on-premise y en la nube), en el marco de lo establecido en el proyecto de inversión lo establecido en el proyecto de inversión 2024-2027 - Ficha BPIN 202300000000066

VALOR: OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS ($81.614.500) M/Cte, IVA incluido.

CDP: 1226 **FECHA:** 08-01-2026 **VALOR:** $81.614.500
RP: 1226 **FECHA:** 08-01-2026 **VALOR:** $81.614.500

PLAZO: 11 MESES

CONTRATISTA: DEIVID SEBASTIAN MEDINA RATIVA

En Bogotá, a los trece (13) días del mes de enero de 2026 en las instalaciones de la DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR se reunieron DEIVID SEBASTIAN MEDINA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.019.149.752 de Bogotá D.C.., en su calidad de Contratista y CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA, en su calidad de Supervisor del contrato.

El Supervisor del contrato, deja constancia que se puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. La fecha de inicio del contrato No. 006-2026, el trece (13) días del mes de enero de 2026.
2. La fecha de terminación el día trece (13) del mes de diciembre de 2026.
3. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el No. 006-2026.
4. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del Contrato y/o convenio.
5. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del Supervisor y/o Interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
6. Se le informó al Contratista acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el Supervisor delegado y/o Interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
7. El Supervisor y/o Interventor verificó que el Contratista aceptó la suscripción electrónica del Contrato y/o convenio y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
8. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, SI___NO___ se

presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

La presente acta se firma por quienes en ella intervinieron a los trece (13) días del mes de enero de 2026

Firma:
Carlos Humberto Sastoque Rivera
Supervisor
C.C. 17.421.983

Firma:
Deivid Sebastián Medina Rativa
Contratista
C.C. 1.019.149.752

Nota: El presente formato podrá ser modificado según las necesidades del contrato suscrito.